

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Sr. Presidente de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación que, por su intermedio, convoque a comparecer, de acuerdo con la facultad conferida por el Artículo 71 de la Constitución Nacional y lo establecido en el Artículo 204 del Reglamento de la Cámara de Diputados, al Sr. Hernán Adrián Gómez, Subsecretario de Transporte Aéreo a fin de que brinde información precisa y detallada sobre el estado de avance de los procesos de privatización de las empresas públicas bajo su órbita, y además responda sobre los siguientes puntos:

1. Informe cuál es la valuación actual estimada de Intercargo S.A.U. y qué metodología fue utilizada para determinarla.
2. Informe si se realizaron estudios de impacto sobre la seguridad operacional aeroportuaria ante la apertura del servicio de rampa a operadores privados, indicando conclusiones y organismos intervinientes.
3. Informe cuáles son los fundamentos técnicos y económicos que justifican la desregulación del servicio de asistencia en tierra en aeropuertos.

4. Informe si la Subsecretaría de Transporte Aéreo tomó conocimiento de un presunto accidente ocurrido en el marco de operaciones aeroportuarias vinculado al desprendimiento de una rampa o equipamiento de asistencia en tierra que habría provocado lesiones a un trabajador.
5. Informe en qué aeropuerto y fecha habría ocurrido el hecho mencionado, detallando las circunstancias conocidas, las actuaciones administrativas iniciadas y los organismos intervinientes.
6. Informe si se realizaron peritajes técnicos, auditorías o inspecciones sobre el estado del equipamiento involucrado en el presunto accidente, indicando sus conclusiones preliminares y definitivas.
7. Informe cuál es el estado general de mantenimiento y antigüedad del equipamiento operativo utilizado en los servicios de rampa aeroportuaria bajo órbita estatal
8. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional realizó evaluaciones previas a la adopción de medidas de privatización y/o desregulación de los servicios aeroportuarios respecto del impacto que dichas medidas podrían generar sobre la continuidad operativa de aeropuertos de baja rentabilidad o menor volumen de tráfico aéreo.
9. Informe si existe riesgo de reducción, limitación o suspensión de servicios de rampa en aeropuertos regionales y/o no rentables como consecuencia del eventual retiro del Estado Nacional de la prestación directa del servicio, detallando los aeropuertos identificados como "vulnerables" y los criterios utilizados para esa identificación.
10. Informe qué mecanismos prevé implementar el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar la prestación federal y continua de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra con especial atención a aquellos

aeropuertos donde la operación privada pudiera no resultar económicamente rentable.

11. Informe si se realizaron visitas técnicas, reuniones informativas, recorridas operativas o instancias de evaluación por parte de empresas nacionales o extranjeras interesadas en participar del proceso de privatización, concesión o apertura del mercado de servicios de rampa aeroportuaria.
12. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional realizó estudios o proyecciones respecto de la eventual afectación de la operatividad, reducción de servicios o cierre de aeropuertos considerados no rentables como consecuencia de los procesos de privatización, concesión o desregulación de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra. Indicando sus conclusiones y el organismos que los elaboro.
13. Informe qué acciones operativas concretas prevé implementar el Estado Nacional para garantizar la continuidad de los servicios aeroportuarios en aeropuertos regionales de baja densidad de tráfico frente al eventual retiro de operadores estatales, indicando plazos y fuentes de financiamiento.
14. Informe si el Poder Ejecutivo Nacional contempla la posibilidad de subsidiar, compensar o sostener económicamente la operación de aeropuertos regionales en caso de que operadores privados decidan discontinuar servicios por razones de rentabilidad.

15. Informe si se realizaron evaluaciones sobre el impacto económico, social y territorial que podría generar la reducción de operaciones aeroportuarias en provincias y localidades cuya conectividad aérea depende de servicios actualmente prestados por empresas estatales.

FLORENCIA CARIGNANO
ANA MARÍA IANNI

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto convocar al Sr. Hernán Adrián Gómez, Subsecretario de Transporte Aéreo de la Nación, a fin de que brinde explicaciones e información detallada ante esta Honorable Cámara respecto del estado de avance de los procesos de privatización, desregulación y apertura al sector privado de empresas, servicios y activos estratégicos vinculados al sistema aeroportuario nacional, particularmente en relación con Intercargo S.A.U.

En los últimos meses, el Poder Ejecutivo Nacional ha impulsado distintas medidas orientadas a modificar sustancialmente el esquema de funcionamiento de los servicios aeroportuarios y de asistencia en tierra, promoviendo la participación de operadores privados en actividades que históricamente fueron desarrolladas por el Estado Nacional a través de empresas públicas estratégicas.

En ese marco, resulta imprescindible que el Congreso Nacional conozca con precisión cuáles son los criterios técnicos, económicos, financieros y operativos que sustentan estas decisiones, así como también el alcance real de los procesos en curso, las condiciones previstas para una eventual privatización y el impacto que tales medidas podrían generar sobre el funcionamiento integral del sistema aerocomercial argentino.

La relevancia estratégica de Intercargo S.A.U. excede una mera discusión empresarial. La compañía cumple funciones esenciales vinculadas a la asistencia en tierra de aeronaves, la operación aeroportuaria, la logística de equipajes y cargas y el normal funcionamiento de aeropuertos en todo el territorio nacional. Cualquier modificación en su estructura operativa impacta directamente sobre la conectividad aérea, la seguridad operacional y las condiciones laborales de miles de trabajadores y trabajadoras.

Asimismo, existe especial preocupación respecto de las consecuencias que un eventual retiro del Estado Nacional podría generar en aeropuertos regionales o de menor rentabilidad, donde la prestación de servicios podría verse afectada por criterios estrictamente comerciales. La conectividad aérea constituye una herramienta central para garantizar la integración territorial y el desarrollo federal, razón por la cual el Estado no puede desentenderse de su responsabilidad en la materia.

Intercargo opera actualmente en dieciséis escalas del país, presta asistencia a más de setenta y cuatro mil vuelos anuales y constituye, en numerosos aeropuertos del interior, el único operador con capacidad técnica, equipamiento habilitado y personal certificado para asistir aeronaves de fuselaje ancho.

Asimismo, se advierte que en distintos aeropuertos regionales la infraestructura y los equipos actualmente disponibles para la atención de aeronaves de gran porte dependen principalmente de Intercargo, circunstancia que obliga a evaluar con precisión cuáles serán los mecanismos previstos para asegurar la continuidad de dichas prestaciones en caso de avanzar procesos de privatización, concesión o apertura a nuevos operadores.

La empresa presta servicios en dieciséis escalas distribuidas en todo el territorio nacional, emplea aproximadamente a 1.540 trabajadores y trabajadoras y asistió más de 74.000 vuelos durante el año 2025. Asimismo, en aeropuertos estratégicos del interior del país como Córdoba, Bariloche, El Calafate, Iguazú, Tucumán y Ushuaia, Intercargo sería el único operador con capacidad técnica, equipamiento habilitado y personal certificado para brindar asistencia a aeronaves de fuselaje ancho, lo que evidencia la importancia de evaluar con rigor el impacto que cualquier proceso de privatización o desregulación podría generar sobre la conectividad aérea federal.

En particular, resulta necesario conocer si el Poder Ejecutivo Nacional ha realizado estudios o proyecciones respecto de la eventual reducción de operaciones, discontinuidad de servicios o cierre de aeropuertos considerados

no rentables como consecuencia de los procesos de privatización o desregulación actualmente en análisis. Muchas provincias y localidades del interior dependen de la conectividad aérea para el desarrollo de actividades económicas, sanitarias, turísticas y productivas, por lo que cualquier afectación en la prestación de estos servicios podría profundizar desigualdades territoriales y limitar el acceso de amplios sectores de la población a servicios esenciales.

A ello se suman versiones e información recibida respecto de presuntos incidentes operativos y accidentes laborales ocurridos en el ámbito aeroportuario, incluyendo situaciones vinculadas al desprendimiento de equipamiento de asistencia en tierra que habrían provocado lesiones a trabajadores. Estos hechos generan preocupación respecto del estado de mantenimiento del equipamiento operativo, las condiciones de seguridad laboral y la capacidad de fiscalización del Estado en un contexto de apertura y reorganización del sector.

Resulta igualmente necesario conocer el grado de avance de las negociaciones con potenciales oferentes privados, las reuniones mantenidas por funcionarios nacionales, las visitas técnicas y recorridas operativas realizadas por empresas interesadas, así como la eventual existencia de acuerdos de confidencialidad, mecanismos de data room o intercambios de información vinculados a una futura transferencia de activos y servicios estratégicos.

La transparencia del proceso, la preservación de la seguridad operacional, la continuidad de los servicios aeroportuarios y la protección de los puestos de trabajo constituyen aspectos centrales que requieren del debido control parlamentario y de información pública precisa por parte de las autoridades competentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Resolución.

FLORENCIA CARIGNANO
ANA MARIA IANNI
